Considerando esta información, solicitamos a la convocante nos especifiquen cuál de las garantías se deberá de considerar, para que los interesados en participar ofertemos en igualdad de circunstancias.
Respuesta: La garantía que deberá de ofertar el proveedor participante es la b, garantía por 1 año en todas sus partes.

Se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

Ningún comentario adicional.

Así mismo se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Convocante:

- Evitar colocar separadores de cualquier material y hojas que no contengan información referente al objeto de la licitación, esto con la finalidad de agilizar la revisión de documentos de la propuesta.

- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 12:22 horas del día 30 de Abril de 2026.

Firmando los presentes:

Nombre	Firma
José Manuel Ávila Olmos Responsable de la evaluación legal y económica. Dirección de Adquisiciones/Área Convocante	
José Luis Torres Meza Responsable de la evaluación técnica. Representando a Dirección de Innovación Gubernamental /Área Requirente	
Sergio Gabriel Valadez Morales Representante de COMPUCAD, S.A. DE C.V.	

////////////////////////////////////// FIN DEL ACTA //

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 30 de Abril del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa Basílica con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecidos en las bases de Licitación Pública correspondiente a la requisición 202600875 ronda 01, invitación 325 de Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental en la cual se solicita la compra de Escáner.

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
José Manuel Ávila Olmos	Dirección de Adquisiciones La convocante
José Luis Torres Meza	Dirección de Innovación Gubernamental La requirente

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

Nombre de Quien Asiste	Razón Social
Sergio Gabriel Valadez Morales	COMPUCAD, S.A. DE C.V.

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos mediante correo electrónico dentro del tiempo establecido, siendo los siguientes:

Por parte del licitante: **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**

Pregunta: En el apartado de "garantía" pagina 20 de las bases; hacemos la observación que el fabricante Kodak Alaris maneja 2 tipos de garantías de fábrica, las cuales detallamos a continuación:

a) **garantía "DEPOT";** por 1 año de soporte técnico y partes, cubriendo defectos de fabricación. Y el procedimiento es que el usuario final en caso de requerir garantía; deberá de enviar el equipo (escáner) al centro de servicio para su reparación o reemplazo y el envío debe de ser por paquetería a la CDMX y el costo lo cubre el usuario final; una vez revisado el equipo Kodak Alaris regresa el equipo reparado vía paquetería cubriendo el gasto del envío.
b) **garantía "SITIO"** por 1 año en todas sus partes, por parte de técnico certificado que va al domicilio en donde se encuentre el equipo, considerando mano de obra y partes sin costo adicional, excluyendo aquellas denominadas como consumibles y tratos negligentes del equipo.